



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0043-2016-UNAM**

Moquegua, 14 de Junio de 2016.

VISTOS, el Informe N° 078-2016-EPIA/VIPAC/UNAM de 20 de Mayo de 2016, Proveído de Vicepresidencia Académica N°1988-2016 de 25 de Mayo de 2016, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 30 de Mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución Presidencial N° 856-2015-UNAM de 31 de Julio de 2015, establece en el Artículo 13°, que el proyecto de tesis es un trabajo de investigación individual que presentan los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres al Director de la Escuela Profesional, con la finalidad de resolver un problema objeto de estudio, asimismo, precisa en el Artículo 16° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor, quien deberá ser docente ordinario de la Escuela Profesional o en forma facultativa un docente contratado en la especialidad en el área que se investiga. El jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados, conforme se indica en el artículo 19° del precitado Reglamento;

Que, con Informe N° 078-2016-EPIA/VIPAC/UNAM de 20 de Mayo de 2016, el Mg. Elías Escobedo Pacheco Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial solicita a Vicepresidencia Académica la designación de jurado de tesis para emisión de dictamen y revisión del Informe Final del Proyecto de Tesis: "Diseño, Simulación y Evaluación de Medidor Deprimógeno tipo Tubo Venturi, para el estudio de Fenómenos de Dinámica de Fluidos" presentado por el bachiller Elvis Juan Ventura Flores y se designe como asesor al Ing. MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca, remitiendo la propuesta de los miembros del jurado dictaminador a designarse, conforme se establece en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Con Proveído de Vicepresidencia Académica N°1988-2016 de 25 de Mayo de 2016, la Dra. María Elena Echevarría Jaime Vicepresidenta Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita al Dr. Washington Zeballos Gámez Presidente de la Comisión Organizadora – UNAM, la emisión de acto resolutivo;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 30 de Mayo de 2016, se acordó por UNANIMIDAD, aprobar la designación del asesor de tesis y del jurado dictaminador del proyecto de tesis.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, acuerdo N° 123-2016 de 30 de Mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al asesor de tesis y jurado dictaminador del Proyecto de Tesis: "DISEÑO, SIMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDIDOR DEPRIMÓGENO TIPO TUBO VENTURI, PARA EL ESTUDIO DE FENÓMENOS DE DINÁMICA DE FLUIDOS", presentado por el bachiller Elvis Juan Ventura Flores, conforme al siguiente detalle:

ASESOR DE TESIS:

- MSc. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0043-2016-UNAM**

MIEMBROS DEL JURADO DICTAMINADOR:

➤	ING. RENE GERMAN SOSA VILCA	:	PRESIDENTE
➤	ING. ERIK EDWIN ALLCCA ALCA	:	PRIMER MIEMBRO
➤	ING. ROMUALDO VILCA CURO	:	SEGUNDO MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, asimismo, Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora deberá adoptar las acciones administrativas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



[Handwritten signature]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE,



[Handwritten signature]
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIFI
EPIA
Intermedia
Arch. (2)



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

EPIA

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial



91

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 078-2016-EPIA/VIPAC/UNAM

A : VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

DE : Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Director de la Escuela Profesional de INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

ASUNTO : Solicito emisión de Acto Resolutivo por Designación de Jurado de TESIS.

FECHA : Moquegua, 20 de mayo del 2016



Me es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y asimismo hacer de su conocimiento que esta dirección en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM, Capítulo VI Art. 19° se ha designado el Jurado de Tesis, para su dictamen y posteriormente como revisor del Informe Final del Proyecto de Tesis presentado por el Sr. **ELVIS JUAN VENTURA FLORES** Bachiller en Ingeniería Agroindustrial.

Por lo mismo, solicito a usted que mediante su despacho se realice el trámite correspondiente para la emisión de acto Resolutivo reconociendo la Designación de Jurado de Tesis según el siguiente detalle:

DATOS DEL PROYECTO DE TESIS:

TITULO : "DISEÑO, SIMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE MEDIDOR DEPRIMÓGENO TIPO TUBO VENTURI, PARA EL ESTUDIO DE FENOMENOS DE DINAMICA DE FLUIDOS"

TESISTA : Bach. Elvis Juan Ventura Flores

ASESOR : MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca.



MIEMBROS DEL JURADO DE TESIS:

PRESIDENTE : Ing. Rene German Sosa Vilca

PRIMER MIEMBRO : Ing. Erik Edwin Allica Alca

SEGUNDO MIEMBRO : Ing. Romualdo Vilca Curo

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



[Signature]
MG. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
 DIRECTOR DE LA EPIA

EEP/DEPIA.
SCO/Sec.
C.C.: Archivo

